San Lorenzo, 15 de junio del 2017.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2017 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS"**; creado por Resolución N° 847, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2017,** de fecha de apertura de sobres el día cinco de junio del año dos mil diecisiete.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- **ARTEMAC S.A.**
- **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**
- **AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS.**
- **PROTECCION DOCUMENTAL S.A.**
- **GRAFICA MONARCA S.R.L.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

- **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**
- **ARTEMAC S.A.**
- **PROTECCION DOCUMENTAL S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	ARTEMAC S.A.	PROTECCION DOCUMENTAL S.A.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	Cumple	Cumple	Cumple
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple

Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según constan en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes: ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., ARTEMAC S.A. y PROTECCION DOCUMENTAL S.A., constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Econ. Luis Dreilchman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Cristóbal Espinar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Elio Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Va...
Coordinadora Le...
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

No fue necesario realizar correcciones por errores aritméticos.

A continuación se detalla el monto ofertado por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. **PROTECCION DOCUMENTAL S.A., ofertó en forma parcial para el "SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 124.000.000 (ciento veinticuatro millones de guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.**
2. **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., ofertó en forma parcial para el "SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 169.015.620 (ciento sesenta y nueve millones quince mil seiscientos veinte guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.**
3. **ARTEMAC S.A., ofertó en forma parcial para el "SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 52.904.900 (cincuenta y dos millones novecientos cuatro mil novecientos guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.**

Posteriormente se procedió al análisis de los precios ofertados, primeramente de la firma ARTEMAC S.A., constándose diferencias en ítem N° 9 con 75%, ítem N° 15 con 46% por encima de los precios referenciales; el ítem N° 12 con 87% por debajo del precio referencial; por lo que se ha solicitado al oferente, nota mediante, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los mencionados ítems, los demás ítems no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de sus precios.

En cuanto a las firmas ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. y PROTECCION DOCUMENTAL S.A. sus ítems ofertados no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de sus precios.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL FORMULARIO ANEXO 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Al mismo tiempo y analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, en fecha 13 de junio del cte. año según notas remitidas por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a los oferentes, ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. y PROTECCION DOCUMENTAL S.A., la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

H) Cualquier otro documento adicional requerido.

*1) Copia de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y **2016**), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.* ***Falta balance año 2016.***

PROTECCION DOCUMENTAL S.A.

A) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

Patente municipal vigente.

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. María S. Vázq
Coordinadora Leg
SENACSA

Respectivamente,

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo y forma con las documentaciones solicitadas. Consecutivamente se procedió a analizar en detalle a las firmas ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., PROTECCION DOCUMENTAL S.A. y ARTEMAC S.A. conforme documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, dando las mismas cumplimiento a todas las exigencias solicitadas, tal como se describe en el Anexo I, adjunto al presente informe.

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

En cuanto al Margen de Preferencia no fue aplicado atendiendo que no corresponde pues cada firma oferente oferta ítems diferentes no existiendo competencia, además de que ninguna ha presentado el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

Seguidamente se procedió a la verificación del cumplimiento de las Especificaciones técnicas y análisis de precios de las ofertas habilitadas de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección I Datos de la Licitación (DDL), IAO 1.1 d Sistema de Adjudicación: Por Ítem; concluyendo lo siguiente:

- Ítems N° 1 y 2 única oferta corresponde a la firma oferente PROTECCION DOCUMENTAL S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems; en cuanto al análisis de precios los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, se sugiere la adjudicación.

- Ítems N° 3 y 4 única oferta corresponde a la firma oferente ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems; en cuanto al análisis de precios los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, se sugiere la adjudicación.

- Ítems N° 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13 y 14 única oferta corresponde a la firma oferente ARTEMAC S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems; en cuanto al análisis de precios los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, se sugiere la adjudicación.

- Ítems N° 9 y 15 única oferta corresponde a la firma oferente ARTEMAC S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems; en cuanto al análisis de precios ofertado la mencionada firma ha justificado debidamente la composición de su precio, por lo que resulta aceptable para este comité por encontrarse dentro de los parámetros de precios de mercado, teniendo en cuenta además que estos se ajustan a los requisitos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere la adjudicación.

- Ítem N° 12 única oferta corresponde a la firma oferente ARTEMAC S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem; en cuanto al análisis de precio ofertado la mencionada firma no ha dado respuesta alguna, en relación a su precio en el ítem mencionado; por tanto se procede a rechazar la oferta del mencionado ítem de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), Inciso (b) Análisis de los precios ofertados, donde dice en unos de sus apartados: "*Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada*"; y se declara Desierto de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;*

Econ. Luis Drellchman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera de las firmas oferentes calificadas, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
RUC N°: 80003182-2

Lic. Karina Vera Cisnero
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisicione
Dirección Operativa de Contratacione

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	37.607.421.355	44.019.380.975	38.780.148.552	40.135.650.294
PC		12.684.742.004	6.444.785.482	5.414.344.825	8.181.290.770
					4,91

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	9.038.786.238	10.133.449.318	7.401.203.359	8.857.812.972
AT		53.191.265.914	62.197.254.494	64.078.651.913	59.822.390.774
					0,15

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Cristobal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Marcos S. Vázquez
Coordinador Legal

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1.023.944.092	11.505.124.709	4.482.298.132	5.670.455.644
C		8.800.000.000	8.800.000.000	8.800.000.000	8.800.000.000
					0,64

ARTEMAC S.A.
RUC N°: 80022219-9

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	4.674.793.422	2.386.858.937	3.395.030.399	3.485.560.919
PC		2.706.361.863	1.990.351.312	2.820.680.600	2.505.797.925
					1,39

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	3.962.190.811	2.786.450.033	3.334.386.110	3.361.008.985
AT		7.943.249.664	7.060.384.459	7.813.412.364	7.605.682.162
					0,44

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	214.002.542	181.975.757	107.018.785	167.665.695
C		2.085.000.000	2.085.000.000	2.085.000.000	2.085.000.000
					0,08

PROTECCION DOCUMENTAL S.A.
RUC N°: 80038782-1

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	861.985.343	4.186.094.044	1.788.681.782	2.278.920.390
PC		220.185.537	1.691.947.513	232.814.846	714.982.632
					3,19

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	220.185.537	1.691.947.513	232.814.846	714.982.632
AT		904.795.036	4.221.004.739	1.940.383.164	2.355.394.313
					0,30

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	180.396.924	1.932.615.002	177.141.897	763.384.608
C		100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
					7,63

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar el **"SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS"** solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas de la siguiente manera:

PROTECCION DOCUMENTAL S.A. para los ítems N° 1 y 2 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La suma total asciende a **G. 116.248.000.- (ciento dieciseis millones doscientos cuarenta y ocho mil guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes. Cabe resaltar que las cantidades han sido disminuidas por cuestiones presupuestarias.

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Zunilda E. Aguero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Luis Drechsler
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

- **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** para los ítems N° 3 y 4 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La suma total asciende a **G. 153.000.000.- (ciento cincuenta y tres millones de guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes. Cabe resaltar que las cantidades han sido disminuidas por cuestiones presupuestarias.

- **ARTEMAC S.A.**, para los ítems N° 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14 y 15 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La suma total asciende a **G. 52.141.700.- (cincuenta y dos millones ciento cuarenta y un mil setecientos guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes.

- El ítem N° 12 fue declarado Desierto.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

PROTECCION DOCUMENTAL S.A.

2.1.4.330.30.14.99; Productos de Papel Cartón e Impresos.	**116.248.000.-**
Total	**116.248.000.-**

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

1.1.0.330.30.1.99; Productos de Papel Cartón e Impresos.	**153.000.000.-**
Total	**153.000.000.-**

ARTEMAC S.A.

2.1.1.260.30.14.99; Servicios Técnicos y Profesionales.	**44.809.700.-**
2.1.4.260.30.14.99; Servicios Técnicos y Profesionales.	**7.332.000.-**
Total	**52.141.700.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Zunilda Esther Agüero
Jefa del Dpto. Procesam. y Evaluación de Pedidos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Abg. Maria Vázquez
Coordinadora Legal del SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	ARTES GRAFICAS ZAMPHIRO POLOS S.A.	PRODOC S.A.	ARTEMAC S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes			
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.			
Patente municipal vigente			

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Dreichman
Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	PRODOC S.A.	ARTEMAC S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Patente municipal vigente.	Cumple	Cumple	Cumple

E) Oferentes en Consorcio.			
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.			
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario Nº 5.174/98. El acuerdo de intención deberá hallarse			

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Zunilda E. Ayala
Dpto. Proc. y Evaluación de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			

F) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	PRODOC S.A.	ARTEMAC S.A.
1. Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.-	Cumple	Cumple	Cumple

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Abog. Karina S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Elías Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero
Dpto. Presidencia
SENACSA

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	ARTES GRAFICAS ZAMPHIRO POLOS S.A.	PRODOC S.A.	ARTEMAC S.A.
2. Contratos ejecutados y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión de bienes objeto del llamado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 30% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-	Cumple	Cumple	Cumple

Cualquier otro documento adicional requerido.	ARTES GRAFICAS ZAMPHIRO POLOS S.A.	PRODOC S.A.	ARTEMAC S.A.
1) Declaración de IVA del último mes vencido con la boleta de pago si corresponde y del Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
2) Copia de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	Cumple	Cumple	Cumple
3) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple
4) Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	Cumple	Cumple	Cumple

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Elías Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Zunilda Esther Agüero
Jefa del Dpto. Procesam. y Evaluación de Pedidos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Abg. Maria Vázquez
Coordinadora Legal del SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñaperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SENASA
CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REKUÁI
TYMBA RESÁI
HAIPORAMBYRÃ

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 09/2017 - "SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS"

			PRODOC S.A.					ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS					ARTEMAC S.A.				
Item N°	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	N/A	N/A	21.000	4.000	84.000.000	No cotiza	No cotiza	21.000	-	-	No cotiza	No cotiza	21.000		-
2	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	N/A	N/A	10.000	4.000	40.000.000	No cotiza	No cotiza	10.000	-	-	No cotiza	No cotiza	10.000		-
3	82121508-005	Etiquetas antiaftosa	N/A	N/A	426.398	-	-	N/A	N/A	426.398	190	81.015.620	No cotiza	No cotiza	426.398		-
4	82121508-005	Etiquetas New Castle	N/A	N/A	400.000	-	-	N/A	N/A	400.000	220	88.000.000	No cotiza	No cotiza	400.000		-
5	82121507-017	Impresion de calcomania	No cotiza	No cotiza	400	-	-	No cotiza	No cotiza	400	-	-	N/A	N/A	400	2.160	864.000
6	82121507-017	Impresion de calcomania	No cotiza	No cotiza	1.500	-	-	No cotiza	No cotiza	1.500	-	-			1.500	2.160	3.240.000
7	82121507-017	Impresion de calcomania	No cotiza	No cotiza	400	-	-	No cotiza	No cotiza	400	-	-			400	2.160	864.000
8	82121507-017	Impresion de calcomania	No cotiza	No cotiza	400	-	-	No cotiza	No cotiza	400	-	-			400	2.500	1.000.000
9	82121507-017	Impresion de calcomania	No cotiza	No cotiza	2.600	-	-	No cotiza	No cotiza	2.600	-	-			2.600	2.820	7.332.000
10	82121507-017	Impresion de calcomania	No cotiza	No cotiza	600	-	-	No cotiza	No cotiza	600	-	-			600	2.000	1.200.000
11	82121504-005	Impresion en Boligrafos	No cotiza	No cotiza	3.500	-	-	No cotiza	No cotiza	3.500	-	-			3.500	4.300	15.050.000
12	82121504-005	Impresion en Boligrafos	No cotiza	No cotiza	212	-	-	No cotiza	No cotiza	212	-	-			212	3.600	763.200
13	82121504-008	Impresion en llaveros	No cotiza	No cotiza	650	-	-	No cotiza	No cotiza	650	-	-			650	5.250	3.412.500
14	82121508-003	Impresion en bolsas	No cotiza	No cotiza	916	-	-	No cotiza	No cotiza	916	-	-			916	6.200	5.679.200
15	82121505-007	Impresion de banner	No cotiza	No cotiza	30	-	-	No cotiza	No cotiza	30	-	-			30	450.000	13.500.000
							124.000.000					**169.015.620**					**52.904.900**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Departamento Gestión de Adquisiciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ PEMBIAJÁ TYMBA RESÁI HAIPORÃMBYRÃ

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: ARTEMAC S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 09/2017 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS"

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
5	82121507-017	Impresion de calcomania	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	400	2.160	864.000
6	82121507-017	Impresion de calcomania	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	1.500	2.160	3.240.000
7	82121507-017	Impresion de calcomania	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	400	2.160	864.000
8	82121507-017	Impresion de calcomania	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	400	2.500	1.000.000
9	82121507-017	Impresion de calcomania	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	2.600	2.820	7.332.000
10	82121507-017	Impresion de calcomania	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	600	2.000	1.200.000
11	82121504-005	Impresion en Boligrafos	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	3.500	4.300	15.050.000
13	82121504-008	Impresion en llaveros	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	650	5.250	3.412.500
14	82121508-003	Impresion en bolsas	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	916	6.200	5.679.200
15	82121505-007	Impresion de banner	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	30	450.000	13.500.000
								TOTAL		52.141.700

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

2.1.1.260.30.14.99	**44.809.700**
2.1.4.260.30.14.99	**7.332.000**
	52.141.700

Damaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeřá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TEÃ REMBIAPO TYMBA RESÁI HAIPORAMBYRÃ

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: PROTECCION DOCUMENTAL S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 09/2017 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS"

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	20.000	4.000	80.000.000
2	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	9.062	4.000	36.248.000
								TOTAL		116.248.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:
2.1.4.330.30.14.99 116.248.000

116.248.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ ÑEMBYAPO TYMBA RESÁI HAIPORÃMBYRÃ

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 09/2017 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS"

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
3	82121508-005	Etiquetas antiaftosa	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	400.000	190	76.000.000
4	82121508-005	Etiquetas New Castle	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	350.000	220	77.000.000
							TOTAL			153.000.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:
1.1.0.330.30.1.99 **153.000.000**
153.000.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones